

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Montaverner, 24 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Belén Esteve Pina.

**16518** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Tejeda (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 118, de 12 de septiembre de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por oposición libre, de una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la presente convocatoria será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tejeda, 30 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Domínguez Afonso.

**16519** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 178, de 2 de agosto de 2008, corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 226, de 29 de septiembre de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 191, de 24 de septiembre de 2008, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía Local encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría de Policía, a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 177, de 1 de agosto de 2008, corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 226, de 29 de septiembre de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 163, de 18 de agosto de 2008, corrección de errores publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 191, de 24 de septiembre de 2008, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Torredelcampo, 30 de septiembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Blas Sabalet Ruiz.

**16520** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía se aprobaron las bases que rigen la convocatoria de tres plazas de Agente de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante acceso por turno libre y por sistema de oposición.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 226, de 27 de septiembre de 2008, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villanueva del Río y Minas, 30 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, María José Cervantes Medina.

**16521** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Albaterra (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 157, de 18 de agosto de 2008, se ha publicado edicto relativo a las bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Educador Social vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Advertido error en dicho edicto, publicamos edicto de rectificación en el BOP número 184, de 24 de septiembre de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y/o el Boletín Oficial de la Provincia.

Albaterra, 1 de octubre de 2008.—El Alcalde, Federico Berná Gutiérrez.

**16522** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 1 de octubre de 2008 se publica el extracto de las bases por la que se regirá la convocatoria para la provisión de una plaza de Conserje para el Centro de la Juventud, mediante el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a las listas de aspirantes admitidos y excluidos así como también el desarrollo de las pruebas, se efectuarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Benaguasil, 1 de octubre de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Joaquín Segarra Castillo.

**16523** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, del Ayuntamiento de Xàtiva (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 234, de 1 de octubre de 2008, están publicadas las bases definitivas aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre modificación del sistema selectivo que ha de regir las pruebas selectivas para proveer varios puestos de trabajo que se especifican:

Tres puestos de trabajo de Técnico de Gestión, escala de Administración General, subescala Técnica, mediante convocatoria independiente de promoción interna por el sistema selectivo de oposición.

Nueve puestos de trabajo de Administrativo, escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante convocatoria independiente de promoción interna por el sistema selectivo de oposición.

Cinco puestos de trabajo de Personal de Oficios, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, de ellos dos de Oficial y tres de Conductor de Vehículos, mediante convocatoria independiente de promoción interna por el sistema selectivo de oposición.

Un puesto de trabajo de Encargado de Actividades e Instalaciones Deportivas y un puesto de trabajo de Jardinero Mayor, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante convocatoria independiente de promoción interna por el sistema selectivo de oposición.

Dos puestos de trabajo de Auxiliar, escala de Administración General, subescala Auxiliar, y un puesto de Jefe de Ordenanzas, escala de Administración general, subescala Subalterna, mediante convocatoria independiente de promoción interna por el sistema selectivo de oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Xàtiva, 1 de octubre de 2008.-El Alcalde, Alfonso Rus Terol.

## UNIVERSIDADES

**16524** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye el artículo 20, en relación con el 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con el que establece el artículo 190 de los Estatutos de la Universitat de València, acuerda convocar pruebas selectivas de acceso al grupo A (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universitat de València, en conformidad con las siguientes

### Bases de la Convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Esta convocatoria tiene por objeto la selección de personal para cubrir 13 plazas vacantes del grupo A (subgrupo A2), por el turno libre, sector de administración especial, escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, mediante el sistema de concurso-oposición.

1.2 Se convoca también un turno de discapacitados. Para este turno se reservaran un total de 1 vacante. Si la plaza no se ocupa por este turno se acumulara al turno general. Los y las aspirantes solo podrán participar o en el turno de discapacitados o en el turno general.

1.3 De acuerdo con lo que establece el artículo 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la realización de estas pruebas selectivas se ha de ajustar a lo que dispone la legislación vigente para la función pública de la Generalitat Valenciana y la normativa específica universitaria recogida en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universitat de València, así como en las normas que establece esta convocatoria.

1.4 El proceso selectivo constituido por el concurso-oposición lo integrarán las pruebas, las valoraciones, las puntuaciones y las materias que figuran en el anexo I. El temario que debe regir estas pruebas figura en el anexo II.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen este proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por estos en el concurso-oposición.

1.6 De acuerdo con lo que prevé el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación es la que se tomará como referencia a efectos del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV).

#### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos o admitidas en la realización de estas pruebas los y las aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o la de alguno de los otros estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún estado en el cual se aplique la libre circulación de trabajadores en virtud de tratados internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, en los términos en que se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 57 de la ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Igualmente podrán participar los familiares (ascendientes o descendientes) de dichos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real decreto 800/1995, de 19 de mayo.

2.1.2 Haber cumplido dieciséis años y no haber llegado a la edad de jubilación.

2.1.3 Poseer el título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico, o titulación equivalente (si la hubiera), o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para ejercer las funciones correspondientes.

2.1.5 No encontrarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.6 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de alguna administración u ocupación públicas. Los y las aspirantes, la nacionalidad de las cuales no sea la española, habrán de acreditar igualmente no encontrarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública a su estado.

2.1.7 Para participar en el turno de discapacitados se requerirá:

a) Poseer un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Habrán de aportar el certificado del grado de discapacidad efectuado por el órgano competente.

b) Manifestarlo expresamente en la solicitud.

2.2 Los requisitos a qué se refiere el apartado 2.1 se habrán de poseer en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y se debe disfrutar durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión.

2.3 En el momento de presentar la solicitud, sólo se exigirá una declaración expresa y formal que se reúnen los requisitos establecidos en los subapartados 2.1.1 al 2.1.6 de esta convocatoria, los cuales se deberán de acreditar posteriormente en caso de aprobar el concurso-oposición.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quien desee tomar parte en estas pruebas selectivas lo deberá hacer constar en la solicitud que se encuentra como anexo IV en esta convocatoria.

3.2 Para acceder a la solicitud, las personas interesadas dispondrán en la página web del Servicio de Recursos Humanos (PAS), que tiene la siguiente dirección: <http://www.uv.es/~pas>, de 2 opciones para llenar en soporte informático, la solicitud.

3.2.1 En primer lugar podrán llenar un formulario de solicitud, que una vez completo, habrá que enviarlo y después deberá imprimirse, y le aparecerán las 3 copias que necesita para presentar la solicitud.

3.2.2 Igualmente dispondrán en esta página web de una solicitud en formato PDF, que se podrá imprimir, para llenarse a mano.

3.2.3 También podrán acceder a una copia de la solicitud mencionada a través de la fotocopia que aparecerá en el BOE y en el DOCV.

3.3 Independientemente de la opción elegida para llenar la solicitud, es presentará por triplicado: una para la entidad bancaria, una para la Universitat y una para el interesado o la interesada y dirigida al rectorado de la Universitat de València. Las distintas formas de presentación de solicitudes se explican en la base 3.5.

3.4 El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE). La publicación de la convocatoria en el DOCV tendrá sólo carácter informativo.

3.5 Presentación de solicitudes:

3.5.1 Las solicitudes se podrán presentar en: